

# ESTUDIO

## LA ANTÁRTIDA: ALGUNAS CONSIDERACIONES GEOPOLÍTICAS

Ricardo Riesco\*

El continente antártico ha pasado a formar parte constitutiva del escenario y de la disputa geoestratégica mundial. Ello se explica por su potencialidad intrínseca de recursos naturales, pero también a raíz de que el continente representa adicionalmente una plataforma de proyección de importancia hacia los restantes espacios oceánicos australes del planeta: el Pacífico sur, Atlántico sur e Índico sur.

Estos espacios continentales y oceánicos que han sufrido una repentina valoración geoestratégica no están aún adjudicados geopolíticamente dentro de las esferas de influencia de las grandes potencias mundiales. En la actualidad están siendo disputados y es muy probable que quien alcance el predominio sobre ellos, desequilibre, definitivamente, el actual empate geopolítico a que en el hemisferio norte del planeta han llegado las dos superpotencias.

Se le atribuye al cono sur de América un "valor de situación" geopolítica de trascendencia debido a que domina la Península Antártica, que corresponde, a su vez, al acceso territorial principal del continente.

### I Introducción

Un estudio sobre aquello que podemos englobar inicialmente bajo la denominación neutra y genérica de "problemática antártica" puede ser abordado, simultánea y paralelamente, desde múltiples perspectivas disciplinarias. Incluso al interior de una misma disciplina, el objeto de estudio es susceptible de ser enfocado en propiedad también desde distintos ángulos temáticos. En consecuencia, el análisis antártico es claramente un tema ínter y multidisciplinario.

Una revisión bibliográfica sobre el área geográfica en cuestión revela que ha existido un predominio bastante acentuado de investi-

\* Geógrafo; Doctor en Geografía de la Universidad de Bonn, Alemania; Profesor Instituto Geografía; Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política U. Católica.

gaciones que se pueden agrupar al menos en tres grandes categorías disciplinarias diferentes. Sin embargo, el acento temático entre estas alternativas ha sido puesto muy desigualmente a lo largo del tiempo. Las tres categorías que se consignan representan, en rigor, la preponderancia en el quehacer científico de los últimos tres decenios aproximadamente. Un primer gran acopio de trabajos se refieren a la perspectiva jurídica del tema antártico, naturalmente con un acento prioritario de análisis en consideraciones de Derecho Internacional Público. Sobresalen en este contexto estudios e interrogantes sobre la naturaleza jurídica de la Zona Económica Exclusiva, del régimen de explotación de recursos pesqueros y de aquellos recursos no renovables de los fondos marinos, por último, distintas alternativas de aplicación e interpretación del Derecho del Mar en el área oceánica circumpolar. Como un apéndice menor, pero adscrito a este mismo género, se pueden incluir también los estudios histórico-jurídicos que investigan la legitimidad y revisan los fundamentos y derechos de soberanía territorial invocados por los distintos países sobre el continente helado.

El segundo grupo de trabajos científicos comprenden investigaciones de las ciencias naturales donde predominan, entre otros, los estudios y las prospecciones de geología económica, de volcanismo cuaternario, de geofísica y de glaciología. También pertenecen a esta categoría numerosas investigaciones sobre fauna antártica y de biología marina antártica.

Por último, en una etapa mucho más reciente, correspondiente al último decenio, se han acumulado asimismo una serie de estudios que enfrentan la "problemática antártica" con un enfoque ecológico, más bien de preservación medioambientalista del continente, apoyándose en el llamado enfoque sistemático de análisis e interpretación científica.

En general, se puede afirmar que en estas tres grandes opciones se concentra la mayor cantidad de las investigaciones científicas antárticas. En resumen, se observa que tienden a prevalecer frente al problema perspectivas de análisis que focalizan su objetivo en el estudio del continente antártico en sí, desentendiéndose de sus ligazones con un entorno geográfico natural y cultural mayor y periférico en el cual el continente está inmerso y, por ende, formando parte constitutiva de él. Ello no debe ser entendido como una crítica, sino que es en primer término una consecuencia intrínseca de las características y de la metodología propia de varias de las disciplinas enumeradas anteriormente. También ello puede entenderse como producto de las características y del nivel general del interés político, económico y científico que hasta ahora se había venido evidenciando en distintos círculos por el continente antártico.

La revisión bibliográfica permite igualmente tomar conciencia de un problema de fondo que subyace sistemáticamente en la discusión antártica. Se reconoce en la estructura de las publicaciones, a la vez que la aparente variedad temática de éstas tampoco puede ser

admitida como estrictamente aleatoria. En efecto, el asunto se origina en que, en virtud del Tratado Antártico, coexiste simultáneamente una doble legitimidad en el procedimiento con que los países interesados pueden acceder al continente antártico. De esta manera se ofrece ya sea una legitimación a través de la "territorialidad", y otra paralela o alternativa a través de la "actividad científica" que los interesados pueden ejercer en la Antártida.

Sin embargo, el desarrollo científico y el impresionante avance tecnológico presente, la irreversible saturación geopolítica continental y oceánica del hemisferio norte que ha conducido a una situación de equilibrio entre las dos potencias hegemónicas, más la amenaza progresiva para la Humanidad de un agotamiento de sus recursos naturales, unido al creciente debate acerca del deterioro y contaminación del medio ambiente han abierto nuevas perspectivas de análisis. No obstante, en todas y cada una de ellas actúa como denominador común una concepción creciente de valoración de los espacios australes del planeta, incluida naturalmente la Antártida. En realidad, este continente ha entrado en la actualidad a formar parte constitutiva del horizonte posible de ser ecumenizado de hecho por la Humanidad.

No puede extrañar entonces que "la problemática antártica" esté experimentando de manera incontrarrestable un cambio cualitativo innegable en la manera que los científicos, los analistas y los Estados se están aproximando a ella. El común denominador de todas las disciplinas en esta nueva tendencia es asignarle al continente antártico un valor adicional de proyección y de significación que actúa e influye irradiando sobre un conjunto mayor. Ya no se ahonda exclusivamente en aquellas relaciones intrínsecas que se explican y entienden en y desde el continente mismo, sino que se incluyen los efectos geopolíticos que la Antártida ejerce y proyecta por un lado sobre un escenario periférico más o menos extenso, a la vez que simultáneamente recoge e incorpora las influencias que desde ese todo mayor revierten y retroactúan sobre el continente. Por lo demás, y como se verá más adelante, no se puede descontextualizar cualquier análisis de la Antártida del llamado Sistema Antártico. El Tratado Antártico se aplica al sur del paralelo de los 60°, determinando así un área mayor del planeta de alrededor de 34 millones de km<sup>2</sup>. De esa superficie el 40% es continente helado y el 60% océanos en verano, mientras en invierno 32 millones —94%— de toda el área está congelada.

Es, por consiguiente, en el marco de esta nueva acepción más envolvente y sistemática que el presente estudio intenta un análisis geoestratégico de las características, del sentido, del significado, y por último de las proyecciones con que se postula modernamente que el continente antártico se ha incorporado al escenario geopolítico mundial. Se observa entonces cómo una antigua visión de tipo

analítica y estática ha cedido gradualmente paso a un pensamiento causal dinámico, mucho más concatenado en cada una de sus partes.

En cualquier investigación geopolítica la metodología utilizada adquiere siempre facetas muy particulares. Por de pronto se postulan supuestos cuya verificación final se plasma regularmente a posteriori en el propio desarrollo histórico. De aquí que las hipótesis de trabajo revistan más bien siempre el carácter de una proposición que queda abierta, en buena medida en suspenso. El fundamento histórico y la base geográfica territorial brindan, sin duda, un punto de partida. Empero, la propuesta integral final tiene mucho de intuición, amén de tener que ser siempre una proposición de conjunto, integradora, que no contempla alternativas parciales. Por esta razón los análisis geopolíticos son clasificados comúnmente en la categoría de ensayos, es decir, con el carácter de hipótesis que no pueden quedar sujetas a una comprobación metodológica rigurosa, paso a paso.

El presente estudio se estructura en torno a las siguientes hipótesis centrales que subyacen y están condicionando todo el desarrollo de la exposición escrita. Con miras a simplificar su intelección, ellas se expresarán a modo de cuatro interrogantes básicas.

- 1 ¿Qué factores son los que han determinado una evidente ampliación e irreversible valoración de toda índole del continente antártico? ¿Cuál es la naturaleza de ellos, cómo es su funcionamiento geopolítico actual y cuáles pueden ser sus proyecciones futuras?
- 2 Estos factores ¿se basan y fluyen de consideraciones antárticas propias y específicas del continente y del Sistema Antártico, o en su defecto, convergen adicionalmente en la argumentación fundamentos explicativos extracontinentales que son los responsables de este proceso en marcha?
- 3 Las nuevas formas de organización del espacio y las relaciones de poder que puedan cristalizarse y derivarse a partir de los escenarios australes del planeta, ¿asumirán efectos controlados, ya sean éstos regionales, continentales o por el contrario conllevan potencialidad suficiente para inducir un trastocamiento general de las relaciones geoestratégicas más globales del planeta?
- 4 ¿Cómo entender el significado y el papel que se le atribuyen al territorio chileno continental sudamericano en las coordenadas geoestratégicas que rigen las nuevas relaciones espaciales que se están generando en virtud de esta valoración meridional del planeta?

## II La Puesta en Escena Geoestratégica de los Espacios Australes del Planeta

### El Continente Antártico como Pivote Geopolítico de Proyección Hacia los Océanos Australes

La creciente valoración del escenario antártico y del área afectada por el Tratado Antártico se entiende y justifica geopolíticamente por una diversidad de razones, todas ellas de carácter bastante heterogénea. Se puede distinguir entre aquellas de carácter interno, es decir, autóctonas del continente, y otros fundamentos que emanan de consideraciones estratégicas ajenas a la Antártida y que sólo repercuten retroactuando sobre ésta. Si se quiere, se puede diferenciar entonces entre un frente interno regional y otro externo planetario.

#### A Fundamentos Internos de Valoración

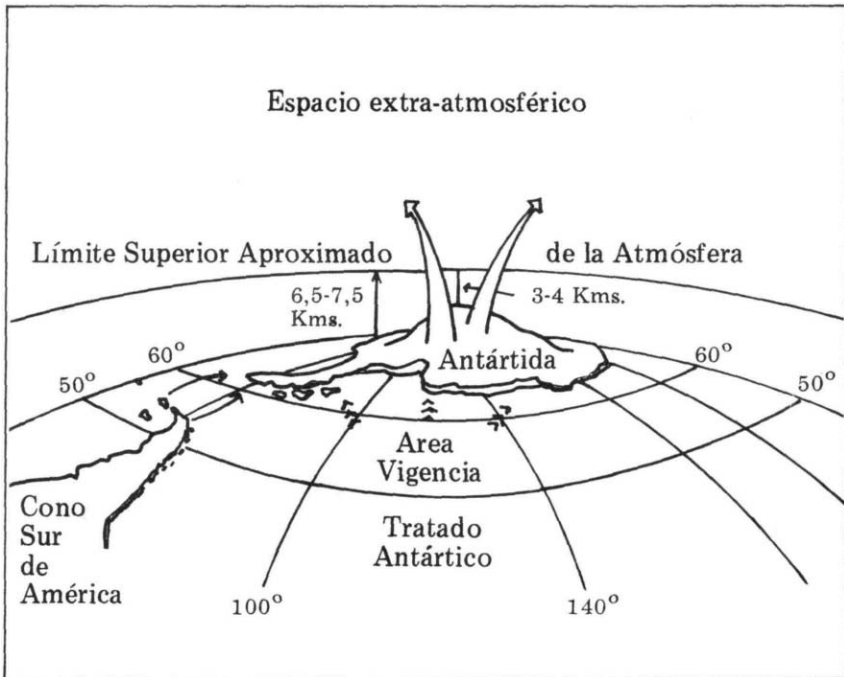
El primer grupo de fundamentos corresponden a antecedentes bastante estudiados y conocidos y que han sido desarrollados esencialmente por distintas disciplinas anteriormente. Forman parte de ellas las expresiones cuantitativas que emanan de las prospecciones y evaluaciones de recursos naturales antárticos minerales y orgánicos no renovables. Ellas arrojan cifras y volúmenes decididamente promisorios de yacimientos. Conocidas también son las razones esgrimidas relativas al innegable valor de medio ambiente natural incólume, y por ende el significado de hito o patrón de referencia ecológico que ciertamente conserva, como último relicto, el planeta. En este orden de ideas no se puede desconocer, por ejemplo, el significado de gran reserva de agua dulce que los hielos antárticos representan para la Humanidad al concentrarse allí el 90% de todas las superficies de hielo —y en consecuencia reserva de agua dulce— existentes sobre el planeta.\*

Sin embargo, de la fisonomía de la geografía antártica se desprende además una consideración científica que hasta hace algunos años era bastante desconocida, y que reviste un trascendental significado geoestratégico. En efecto, a diferencia del Océano Ártico, la Antártida corresponde a un continente emergido que abarca una extensión de 14,5 millones de kilómetros cuadrados de hielos que asumen una conformación convexa, que alcanza en su sector interior central una gran altura. Es así como el Polo Sur de la tierra se ubica sobre el continente antártico a una altura cercana a los 3.000 metros sobre el nivel del mar. Esta característica geográfica revierte, a su vez, en una consecuencia climatológica singular. La enorme

\* No se insiste en este lugar sobre el significado de los recursos naturales minerales y bióticos del continente, ya que se estima que es uno de los capítulos más difundidos y conocidos de toda la problemática antártica.

Gráfico N° 1

Antártida: Ventana Abierta  
Al Espacio Cósmico



acumulación de hielos determina un régimen de temperaturas extremadamente bajas a lo largo de todo el año que induce consecuentemente a un constreñimiento acentuado en la dilatación vertical de las distintas capas atmosféricas asentadas sobre el continente. Estudios especializados revelan una extensión altitudinal máxima de entre 6,5 a 7,5 kms. para la troposfera en esta latitud polar, y que contrasta decididamente con los 14 a 15 kilómetros observados en las latitudes intertropicales. A esta ausencia de dilatación atmosférica vertical se le añade la existencia de una velocidad de rotación circunferencial muy baja (incluso inexistente a  $90^\circ$  en el polo mismo), que no provoca el efecto dinámico de dilatación centrifugal adicional a que está sometida la atmósfera en todas las restantes latitudes del planeta. En consecuencia, dos razones distintas —una de régimen térmico y la otra dinámica— convergen para determinar una dilatación vertical restringida de la atmósfera sobre el continente helado.

Sin embargo, si a estas consideraciones básicas descritas se les suma la altura de 3.000 metros a la que se ubica el Polo Sur, se visualiza entonces que por encima de este último punto se acumule muy poca atmósfera, aproximadamente una capa con un espesor no superior a 3 ó 4 kilómetros. Por lo tanto, el corazón interior del continente antártico corresponde a aquel lugar de toda la superficie del globo terrestre, que tiene la mayor proximidad, y consecuentemente la mayor y más expedita comunicación, entre la tierra y el espacio extra-atmosférico. Formulada esta característica provocativamente se puede concluir que geopolíticamente la Antártida actúa como una verdadera "ventana abierta al espacio cósmico".

Sin duda alguna esta característica de geografía física le otorga a la Antártida un significado geoestratégico de insospechadas proporciones y proyecciones, en un momento en que los avances tecnológicos y científicos de las potencias mundiales le asignan un creciente valor estratégico al espacio cósmico en sus programas de defensa estratégica. El Gráfico N° 1 muestra esquemáticamente lo consignado.

Cabe destacar también en este contexto que, a diferencia de la opinión generalmente difundida, el interior, es decir, el corazón del continente antártico, se caracteriza por un tipo climático muy particular. Comúnmente suele hacerse extensiva, por analogía, a todo el continente la tipología climática que rige en la periferia antártica influenciada por las superficies oceánicas australes. Allí se ubican la mayoría de las estaciones meteorológicas de observación. Sin embargo, ese entorno periférico semioceánico está alejado, en más de 2.000 kms., del corazón continental de la Antártida. En párrafos anteriores se había consignado además la altura sobre el nivel del mar de este lugar antártico. Confluyen en este ámbito polar interior, una vez más, las premisas básicas que configuran una tipología climática clásica de "desierto frío continental interior de altura". Por esta razón no pueden extrañar entonces los sólo 100 a 120 milímetros

de precipitaciones anuales que registran las estaciones meteorológicas en el polo mismo.

Resumiendo esta potencialidad antártica que brota de las características intrínsecas propias del continente mismo, diríamos que se destaca su valor de vinculación con el espacio extra-atmosférico. Se concentra esta característica en el interior mediterráneo del continente que tiene una impronta climática fría y paralelamente árida. Reina, en consecuencia, buen tiempo meteorológico y de tal manera una situación favorable para el propósito anterior.

## 1 El Acceso Antártico

Desde un punto de vista estrictamente geoestratégico, en el continente antártico toma cuerpo una relación inversamente proporcional entre la escala geográfica espacial de la superficie emergida de hielos propiamente tal y los accesos efectivos que esa área tiene. En otros términos, una discordancia entre un vasto Hinterland de más de 14 millones de km<sup>2</sup> que evidencia restricciones sustantivas para ser penetrado. En efecto, el perímetro antártico tiene una extensión lineal de más de 23 mil kilómetros (23.680 kms.) que configura la línea de contorno potencial desde la cual se podría teóricamente acceder al interior del continente desde las superficies oceánicas adyacentes.

Sin embargo, a lo largo de toda esa extensión hay, no obstante, un solo lugar que ofrece un acceso expedito, al menos aéreo, a lo largo de todo el año. Esa puerta de entrada casi única corresponde a la Península Antártica, que irrumpe hacia el norte proyectándose en direcciones de latitudes menores. No está sujeta así continuamente a los efectos negativos de ese clima subantártico húmedo y ventoso, particularmente hostil, de la periferia antártica. De igual manera constituye quizá la única área del continente que no sufre los efectos continuos de una cubierta de hielo y nieve a lo largo del año. Por consiguiente, sobre la Península Antártica recae una presión geopolítica que adquiere una significación muy particular.

Si buscamos en otras latitudes del planeta una relación similar entre "Hinterland y Acceso" para efectos de comparación con el caso antártico, veremos que las alternativas tienen un carácter excepcional y único. El ejemplo que más se podría confrontar es con el del corazón continental asiático, cuyo acceso está determinado por un estrecho corredor geográfico que ocupan las estepas euroasiáticas. También en este caso se observa la importancia de esta etapa como factor de vinculación fluida con el gran espacio continental de Asia mediterránea. Este significado geopolítico se expresa, por ejemplo, en la persistencia histórica con que estos ámbitos han sido disputados bélicamente desde la Antigüedad. Ellos siempre han conservado ese carácter de espacios geográficos comunicantes, habiendo persistido en su condición de lugares intensamente transitados, y donde habitó siempre población nómada. En definitiva, la Península



Antártica se incorpora a la estructura y dinámica geopolítica mundial actual, con esta misma esencia enlazadora y comunicante que históricamente ha caracterizado a la estepa asiática.

En orden a sistematizar las potencialidades antárticas enumeradas hasta aquí y que emanan y se fundamentan en consideraciones inherentes al continente mismo, se puede concluir lo siguiente:

El continente antártico representa un espacio mayor del hemisferio austral del planeta con fundadas potencialidades de recursos naturales y con un factor positivo de vinculación territorial externa de gran proyección. Simultáneamente, empero, muestra restricciones importantes de accesibilidad que canalizan la presión geopolítica sobre sectores muy específicos y restringidos de su geografía. La Península Antártica representa la puerta de acceso principal a este ámbito y adquiere una importante significación geoestratégica.

## B Fundamentos Externos de Valoración

Sobre el continente antártico recae adicionalmente un significado geoestratégico que queda determinado porque él representa la plataforma de penetración y de proyección hacia los espacios oceánicos australes internacionales que lo rodean. En efecto, no se puede desconocer en el análisis que la creciente valoración de los espacios australes del planeta incluye, además del continente antártico, también al Océano Pacífico sur, el Atlántico sur y el Índico sur. Es decir, son cuatro los macroespacios geopolíticos que, en su conjunto, explican el interés de las potencias del hemisferio boreal por los espacios meridionales del planeta.

En este contexto espacial la Antártida asume una posición continental central que actúa como pivote frente a los espacios oceánicos que la circundan. En la trilogía Atlántico, Índico y Pacífico es, sin embargo, sobre este último océano frente al cual la Antártida ejerce un influjo geoestratégico mayor. Alrededor de la mitad de los 23.680 kms. que representan el perímetro antártico enfrentan al litoral Océano Pacífico. Paralelamente también es sobre el litoral antártico pacífico donde queda un amplio sector de la Antártida sobre el cual no hay reclamaciones territoriales.

Existe una amplia y variada gama de jurisprudencia geopolítica antigua y reciente que muestra que la aptitud geoestratégica de los espacios oceánicos no es intrínseca, y se plasma sólo en la medida que exista un núcleo continental terrestre cercano de apoyo y de referencia. Ese papel central de plataforma terrestre de proyección le corresponde a la Antártida. De esta argumentación se infiere que es imposible separar el significado geoestratégico que cada uno de estos espacios tienen en forma individual. Al contrario, su real y efectiva potencialidad se cristaliza sólo en un análisis que se sustente como premisa en una acción de conjunto. En virtud de lo señalado es muy probable que quien domine geopolíticamente la Antártida prolongue, por inferencia geoestratégica, su influencia sobre los otros

tres espacios oceánicos consignados. En este sentido toma expresión con plena claridad el principio de totalidad conectiva que rige en la actualidad en la geopolítica moderna. Tampoco es requisito imprescindible lograr presencia y dominio geopolítico en cada uno de estos cuatro espacios para lograr la adjudicación de dominio sobre la totalidad de ellos.

Los espacios abiertos de aguas internacionales de los océanos meridionales Pacífico, Atlántico e Indico nacen de la configuración que sobre estos mares adquiere el trazado de las 200 millas de aguas económicas exclusivas surgidas del Tratado del Derecho del Mar. Se generan de esta forma espacios de aguas internacionales equivalentes a 14 millones de kilómetros cuadrados en el Pacífico sur, 12 millones en el Atlántico sur y de 15 millones en el Indico sur. Si se suma a estos tres valores la superficie del continente antártico, se obtiene un área de 55 millones de  $\text{km}^2$ , vale decir, una macro-área del planeta.

La 3ª Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar refrendada en 1982 en Jamaica por una buena mayoría de los países participantes, y ratificada a la fecha por 29 naciones y una entidad, reglamenta, entre otras variadas consideraciones, las siguientes en relación a la zona económica exclusiva. En la zona económica exclusiva el Estado ribereño tiene:

"Derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, de las aguas suprayacentes al lecho y del lecho y el subsuelo del mar, y con respecto a otras actividades con miras a la exploración y explotación económicas de la zona, tal como la producción de energía derivada del agua, de las corrientes y de los vientos".

Desde una perspectiva de análisis geopolítico puede sostenerse como hipótesis que el status de la zona económica exclusiva debe interpretarse como muy cercano al Mar Territorial. En consecuencia, es factible admitir que la zona económica exclusiva está claramente adjudicada, al menos geopolíticamente, al correspondiente país ribereño. Ahora bien, descontando estos espacios marinos así delimitados de la superficie oceánica total del planeta, se estructuran los espacios oceánicos internacionales, es decir, aquellos que han sido considerados y definidos como patrimonio de toda la humanidad. La superficie oceánica así definida alcanza a 70 millones de kilómetros cuadrados.

Solamente un tercio (23,5 millones de  $\text{km}^2$ ) de las aguas internacionales del planeta se ubican en el hemisferio boreal. Asimismo, la aplicación de la zona económica exclusiva determinó que alrededor del 85% de los recursos pesqueros del globo, cerca del 60% de los nodulos de manganeso detectados, y prácticamente el 100% de los yacimientos petrolíferos y de gas del planeta queden sujetos a un régimen patrimonial exclusivo de los respectivos países ribereños.

Hemos señalado con anterioridad que en Geografía Política los océanos abiertos de aguas internacionales adquieren relevancia sólo en la medida que éstos presentan una relación recíproca de interdependencia con las masas continentales terrestres adyacentes. Por consiguiente, los espacios de aguas internacionales antes descritos sufren una restricción importante en su significado, si es que no son vitalizados y valorados desde los continentes. En esta perspectiva debe entenderse también la trascendencia geoestratégica del continente antártico.

### III La Antártida en la Perspectiva del Tratado Antártico

Recordemos primeramente algunos fundamentos básicos del Tratado Antártico que es necesario recoger en un análisis de Geografía Política.

En primer término este Tratado, que se firma el 1° de diciembre de 1959 en Washington y entra en vigencia el 23 de junio de 1961, no vence automáticamente al cumplir 30 años de vigencia en 1991. Por el contrario, el Tratado —de sólo 14 artículos— establece en su Artículo 13 un procedimiento para estos efectos. Por de pronto él "podrá ser modificado o enmendado, en cualquier momento, con el consentimiento unánime de las Partes Contratantes, cuyos representantes estén facultados a participar en las reuniones previstas en el Artículo 9".

El inciso 2° letras "a" y "b" del mismo artículo fijan el mecanismo previsto después de expirados los primeros treinta años del Tratado. Más adelante se retoma en este estudio detalladamente la argumentación sobre este punto.

Paralelamente es interesante rescatar que por lo dispuesto en el Artículo 6° del Tratado éste tiene vigencia en "la región situada al sur de los 60° de latitud sur, incluidas todas las barreras de hielo". De esta manera se conforma un área de 34 millones de kilómetros cuadrados, pero de las cuales sólo el 42% corresponde a superficie continental antártica, mientras el 58% restante de las superficies oceánicas circumpolares. En consecuencia, el Tratado extiende sus disposiciones a un área geográfica de carácter mixto. Sin embargo, esta proporción varía casi en su totalidad en favor de las superficies continentales durante el invierno, como quedara consignado con antelación.

El Tratado Antártico surge con un sello histórico que refleja el nivel de interés científico, de conocimiento y de valoración que caracterizaba el período de la "guerra fría" vigente inmediatamente después del término de la segunda conflagración mundial. Esto quiere decir que no se puede aspirar en la actualidad a una comprensión retrospectiva cabal del espíritu que animó la firma del Tratado, analizándolo bajo el prisma geopolítico actual. No se debe desconocer, por consiguiente, el paso de casi tres decenios que median desde su

puesta en vigencia, y que han significado un cambio cualitativo de proporciones en las relaciones de poder del planeta.

Es fácilmente demostrable y se pueden reconstituir analíticamente la intencionalidad, las aspiraciones y las aprehensiones que existían en los distintos actores respecto del problema antártico a fines de la década del cincuenta. En rigor la gran mayoría tiene, en términos teóricos como se muestra a continuación, una vigencia bastante irrestricta referida a la problemática geopolítica actual. Sin embargo, en aquel entonces no se contempló entre los signatarios originales —al menos de manera explícita y taxativa— el amplio campo relativo a los recursos naturales antárticos, ni mucho menos su explotación.

Ha sido precisamente la actualización e incluso agudización de esa perspectiva de la explotación comercial de los recursos naturales aquello que concierne principalmente el interés presente y creciente por el destino antártico. Es este el trasfondo geoeconómico al que se supedita cualquier debate y relativiza además en buena medida la disputa primitiva entre países con aspiraciones territorialistas soberanas y los denominados internacionalistas. Ello se desprende fluidamente de un análisis formal de la estructura y composición del Tratado.

En efecto, una parte sustantiva de su articulado está centrada a concertar los distintos intereses de los 13 países signatarios originarios, divididos entre siete territorialistas y cinco internacionalistas.\* Se reconoce así, entre los aspectos principales, la congelación de nuevas aspiraciones soberanas, la modalidad de operación conjunta futura, la declaración de que ningún acto llevado a cabo durante la vigencia del Tratado constituirá fundamento para una reclamación futura, etc.

El otro gran acápite que caracteriza el Tratado Antártico lo constituye la declaración reiterada y explícita del interés de un uso exclusivo y permanente para fines pacíficos y de ser objeto de cooperación internacional.

A continuación se intentará una sistematización de los fundamentos que dieron origen al Tratado, para luego tratar de leer, en lo que ha sido la evolución histórica del Tratado, eventuales cambios de interés geopolítico que se puedan detectar a lo largo de estos tres decenios.

Finalmente, se ensaya una proyección del comportamiento geopolítico y geoestratégico futuro del continente.

\* Territorialistas: Argentina, Australia, Chile, Francia, N. Zelandia, Noruega, Reino Unido.  
Internacionalistas: Bélgica, EE. UU., Japón, Sudáfrica, URSS.

## A Signo Geopolítico Originario del Tratado Antártico: Temor a una Presencia no Reglamentada de la Unión Soviética en el Área

EE. UU. invita, a través de una circular del 2 de mayo de 1958, a doce países a reunirse con miras a redactar un Tratado Antártico. El país del norte se apresura a esta iniciativa producto de los intereses que habían quedado de manifiesto durante el desarrollo del Año Geofísico Internacional en 1957. Concretamente, la preocupación apuntaba a la presencia de la URSS que —de acuerdo a la impresión norteamericana— podía prolongarse indefinidamente, con la amenaza de utilizar la Antártida con fines de ensayos bélicos y de explosiones nucleares en caso de no existir prontamente una reglamentación internacional que lo impidiera.

Es este argumento el que explica el porqué de la insistencia de la mayor parte de los 14 artículos del Tratado en el "uso pacífico del continente", "la cooperación internacional", "libertad de la investigación científica" como destino deseado y visualizado para el continente.

En este sentido debe quedar claramente consignado que no fue la amenaza de un conflicto bélico entre Gran Bretaña, Chile y Argentina, a raíz de las reclamaciones territoriales superpuestas, que se temía a partir de la agudización de las disputas territoriales de larga data aquello que apresuró la firma del Tratado Antártico.

En consecuencia, en la raíz conceptual y en el origen histórico del Tratado Antártico predominan exclusivamente argumentaciones de estricto sello geoestratégico y no consideraciones de recursos naturales, ecológicas, ambientalistas o de otra índole radicalmente distinta. Curiosamente es muy probable que sean esos mismos fundamentos geoestratégicos los que en la actualidad estén subrepticamente aún determinando el debate. En concreto, el interés geoestratégico se funda en tres consideraciones, como quedara consignado anteriormente. Primero, en la evidencia de que el continente antártico corresponde a un macroespacio del planeta. Segundo, en el sentido que la Antártida forma parte constitutiva y a la vez es plataforma de entrada a otros 3 macroámbitos oceánicos. En tercer término, porque todos estos espacios están abundante y generosamente dotados de recursos naturales.

Incluso existen antecedentes generados en pleno desarrollo de la Segunda Guerra Mundial que ya realzan el significado estratégico del continente antártico. La vulnerabilidad del Canal de Panamá, la ampliación geográfica del escenario bélico de operaciones, la dependencia de abastecimiento logístico de distancia, el transporte y las comunicaciones, demostraron, entre otras consideraciones, el valor incuestionable de los espacios australes oceánicos como factor de unión entre el Pacífico y el Atlántico. Paralelamente se entendió y apreció el valor de los puntos de apoyo continentales enfrente a estos pasos australes oceánicos, particularmente el cono sur de Sud-

américa y la Antártida. En aquella época se temía la presencia y utilización germana de estos ámbitos geoestratégicos privilegiados.

Mirando retrospectivamente hubo una instancia en el desarrollo histórico post segunda guerra que fue particularmente interesante, y que pudo haber cambiado la estructura y balance de poder a que el Tratado Antártico diera finalmente lugar. Ya en 1948 la URSS, basada en un acuerdo de la Academia de las Ciencias relativa a eventuales discusiones sobre derechos soberanos territoriales en la Antártida, dio a conocer su voluntad y decisión de ser tomada en consideración en cualquier acuerdo que se estructurara sobre la Antártida.

Lo descrito es un ejemplo valioso, ya que sin mediar antecedentes o derechos históricos que pudieron haber sido esgrimidos como fundamentos, un país entiende y valora a priori el significado geoestratégico de la Antártida. Es, en consecuencia, una clara y visionaria aplicación geopolítica de "principios de teoría del poder". Otros países con fundamentos históricos, geográficos y jurídicos, con seguridad de una solidez mucho mayor, no reconocieron de hecho este valor geoestratégico que emanaba del continente antártico con la prontitud que las circunstancias aconsejaban.

En este contexto de análisis no cabe la menor duda que la declaración soviética de 1948 corresponde a un corolario de la firma del "Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca" (Tiar), suscrito el 2 de noviembre de 1947 por los países americanos en Río de Janeiro. Allí se creó una zona de seguridad de 300 millas de ancho alrededor del continente norte y sudamericano, que abarcaba desde el Polo Norte hasta el Polo Sur. Por consiguiente, incluía también a un sector importante del continente antártico. Evidentemente el Tiar recoge implícitamente la amenaza que significa la política territorial expansiva de la URSS de comienzos de la guerra fría. Tampoco debe atribuirse al Tiar exclusivamente un sentido geopolítico interno, y valorarlo restringidamente como una suerte de respuesta a las disputas territoriales en la Antártida entre Chile, Gran Bretaña y Argentina. Al contrario, el Tiar es un eslabón más de una concepción geopolítica más amplia, y de la cual el Tratado Antártico viene a ser posteriormente otro componente más.

Pareciera ser en este contexto que es la amenaza de la presencia eventual de la Unión Soviética en el área aquello que estaría justificando las gestiones del norteamericano Gaspar Green, jefe de la Oficina Antártica del Departamento de Estado, y que realizara en estrecha vinculación con el gobierno chileno de la época. El capítulo es de interés porque de esa iniciativa surgió, en 1948, la proposición de un "fideicomiso" de las Naciones Unidas entre 8 países sobre el continente antártico (Argentina, Australia, Chile, Francia, EE. UU., Noruega, Reino Unido y Nueva Zelandia). Tampoco fructificó una propuesta alternativa surgida y sugerida por Gaspar Green en el sentido de llegar a un "condominio", como manera de internacionalización del continente entre estos 8 países, pero al margen de

las Naciones Unidas. Ambas alternativas eran sin duda altamente interesantes, sobre todo teniendo en consideración la estructura que posteriormente asumió en definitiva el Tratado Antártico.

Fue en esta ocasión en que este grupo de países del mundo occidental, incluida la participación de Chile, no fue capaz de identificar el significado geopolítico que estaba latente en un futuro inmediato en el continente antártico. En efecto, primó, una vez más, el interés individual de cada uno de los Estados que, si bien en el fondo eran absolutamente legítimos, su irrestricta aplicación amenazaba la integridad de la Antártida, a la vez que desconocía la potencialidad que el continente ofrecía como un todo. La proposición de Green ofrecía una posibilidad de mantener a la Antártida como un ámbito geopolítico de gestión exclusiva del sistema político-social y económico del mundo occidental. Allí radicaba precisamente el interés de la iniciativa.

Sin duda que el fracaso de estas conversaciones y reuniones abrió el camino a la firma posterior del Tratado Antártico que, desde una fría perspectiva geopolítica global, internacionalizó de hecho el continente antártico al crear un sistema jurídico de régimen dinámico de incorporación, amén de haber abierto la posibilidad de presencia real a la Unión Soviética en el Sistema Antártico. Evidentemente no se puede desconocer el aporte que el Tratado ha tenido como "modus vivendi pacífico" durante estos tres decenios de funcionamiento. Sin embargo, su vigencia no puede soslayar que, al menos para aquellos ocho países originarios, existió una oportunidad de estructurar otra alternativa que suponía un manejo más restrictivo y exclusivo del continente. Si bien es cierto aquellas proposiciones no solucionaban satisfactoriamente el problema de las soberanías, ni la de la superposición territorial de varias de ellas, no es menos cierto que la actual estructura del Tratado Antártico tampoco lo logra.

## B Balance Geopolítico de la Historia del Tratado Antártico a Partir de 1961

En el marco del Tratado Antártico se distinguen países que tienen el status de consultivos y aquellos denominados adherentes. Los doce signatarios originales tienen todos la categoría de miembros consultivos. A ellos se les han agregado 6 países en el transcurso del tiempo, que también tienen ese status. De tal modo, se configuran en la actualidad 18 países consultivos y otros 14 que se suman en calidad de adherentes.

Los doce países signatarios originales se desglosan en siete (58%) llamados territorialistas, y cinco (42%) en calidad de internacionalistas. Es decir, una clara mayoría en un comienzo para la primera categoría. Los seis nuevos miembros consultivos ingresados corresponden, sin excepción, a países internacionalistas. De tal manera que en la actualidad las proporciones han variado a

61% internacionalistas versus 39% de territorialistas, pasando, en consecuencia, estos últimos de una situación de mayoría hacia una clara minoría. Esta situación no puede pasar inadvertida ya que tiene consecuencias decisivas en los mecanismos futuros de votación de resoluciones que el propio Tratado fija en su actual versión. En efecto, a partir de 1991 las votaciones se decidirán por simple mayoría. Sin embargo, en esa mayoría deberá existir, a su vez, una mayoría de países del status consultivo. El problema radica en que el 61% de los miembros consultivos pertenecen al grupo de los internacionalistas, ya que 11 de los 18 países tienen ese carácter. En términos objetivos no cabe duda, entonces, que se ha debilitado la postura original de los países territorialistas como Chile.

Sin embargo, la lectura en la historia del Tratado permite distinguir además otras consideraciones que se desprenden del análisis de los países incorporados. Se elige precisamente este parámetro porque los nuevos países adherentes son de alguna manera indicadores de los intereses que respectivamente se han cifrado con el correr del tiempo en este ámbito geográfico. Para estos efectos se confeccionaron una serie de gráficos que permiten conclusiones geopolíticas sobre las cuales se pueden desarrollar proyecciones futuras.

El gráfico N° 2 distingue tres situaciones relativas a los países integrantes del Tratado Antártico, separándolos de acuerdo a las cinco posibilidades de continentes. En términos generales el gráfico permite las siguientes conclusiones:

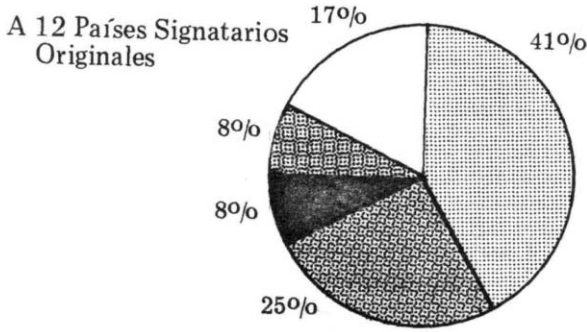
- a Fortalecimiento, en el transcurso del tiempo en el Tratado, de la proporción de los continentes más densamente poblados en desmedro de los más despoblados;
- b creciente debilitamiento de la presencia del continente africano en el Tratado Antártico, que se manifiesta en que no se ha registrado la incorporación de ningún otro país del continente fuera de la República de Sudáfrica, que es signatario original, y
- c consolidación creciente del continente europeo. El 56% de los países adherentes pertenecen a ese continente.

El análisis del gráfico N° 3 entrega otra suerte de consideraciones, quizá más relevantes en una perspectiva geoestratégica. En él se clasifican los países del Sistema Antártico, según hemisferio del planeta. De su estudio se desprende una conclusión que implica hondas derivaciones geopolíticas y resulta, simultáneamente, indicativa de la dirección que a futuro amenaza asumir la problemática y el debate antártico. En rigor, no puede desconocerse que desde sus orígenes existió en el Tratado un predominio de los países del hemisferio norte. Esa característica se ha acentuado, tanto en la categoría de los miembros consultivos, como también en el contexto de la totalidad de los miembros adherentes. No obstante, lo más indicativo es lo que señala la situación descrita en la letra D del gráfico.

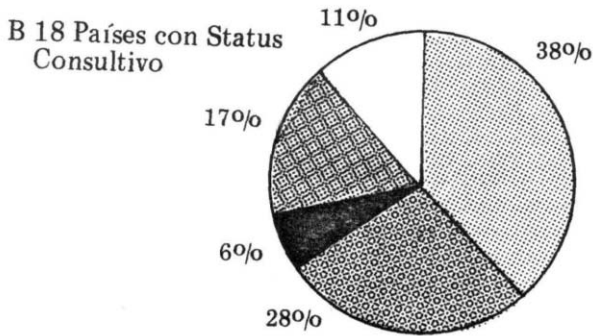


Gráfico N° 2

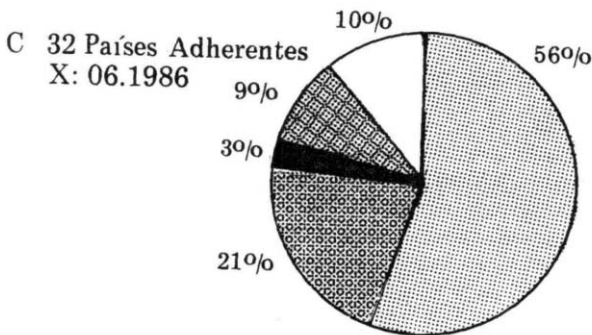
Países Integrantes del Tratado Antártico



- A = 12  
 Argentina  
 Australia  
 Bélgica  
 Chile  
 EE. UU.  
 Francia  
 Japón  
 N. Zelandia  
 Noruega  
 Reino Unido  
 Sudáfrica  
 U. R. S. S.



- A + 6 = 18  
 Brasil  
 China  
 India  
 Polonia  
 Alemania Federal  
 Uruguay

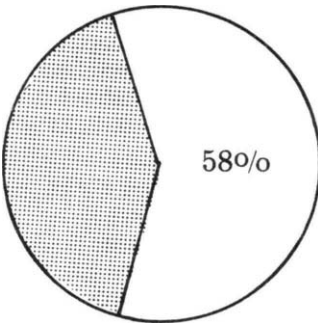


- A + B + 14 = 32  
 Bulgaria  
 Cuba  
 Checoslovaquia  
 Dinamarca  
 España  
 Finlandia  
 Holanda  
 Hungría  
 Italia  
 Papua N. Guinea  
 Perú  
 Alemania Dem.  
 Rumania  
 Suecia

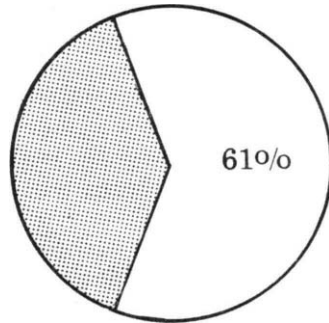


Gráfico N° 3  
Clasificación de los Países  
del Sistema Antártico  
Según Hemisferio del Planeta

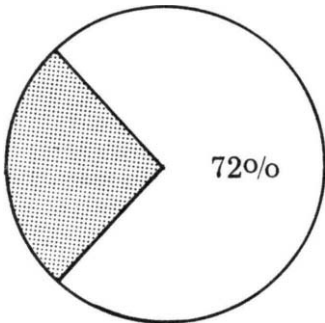
A 12 Países  
Signatarios



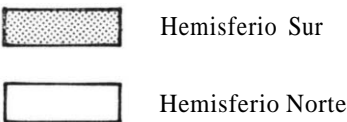
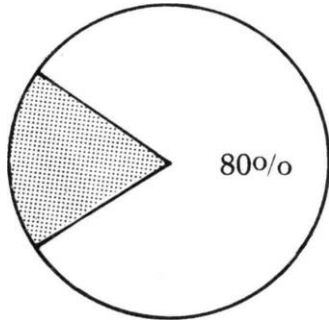
B 12 Signatarios  
+ 6 Consultivos



C Totalidad  
de Adherentes



D Los Incorporados  
Desde 1961 a 06, 1986



Allí se muestra que de cada cinco nuevos países ingresados al Tratado, cuatro (80%) corresponden al hemisferio norte.

Cabe insistir en que es precisamente esta modalidad de desglose entre los países adherentes al Tratado aquella que provoca una mayor discriminación de entre una infinidad de otras variables que se utilizaron en el análisis. De esta forma se demuestra que el interés por el continente antártico ha derivado, con el correr del tiempo, a fundamentos que son de un origen radicalmente distintos a los de una argumentación basada en derechos histórico-jurídicos. Se testimonia así la irrestricta perspectiva de acceso que posibilitó la puesta en marcha del Tratado Antártico. Paralelamente se reitera también la ausencia de una adecuada visión y concepción geopolítica de aquellos ocho países originales que pudieron haber circunscrito el problema antártico a una instancia mucho más cerrada.

Resurgen, asimismo, con plena intensidad los efectos derivados de esta modalidad de legitimación a través de la "actividad científica" que consagró de hecho, ya fuera consciente o inconscientemente, la puesta en marcha del Tratado.

También desde una perspectiva más global esta política del reconocimiento a través de la actividad científica puede resultar particularmente peligrosa para el hemisferio austral. No se puede desconocer que es precisamente en este lado del planeta donde se agrupan y acumulan los principales espacios geopolíticos vacíos, ricos en recursos naturales. Este hemisferio sur puede llegar a quedar peligrosamente amenazado a través de este expediente, ya que la investigación científica y los fondos económicos pertinentes son, sin duda, un patrimonio casi exclusivo del hemisferio norte. A modo de ejemplo consignemos que EE. UU. destinó en 1985 ciento veinte millones de dólares para su programa antártico, mientras Brasil destinaba ese mismo año un poco más de 1,3 millón.

### **C Perspectivas Geopolíticas Futuras de la Antártida: Tarea Primordial para el Cono Sur de América**

No resulta tarea fácil visualizar el destino geopolítico concreto y específico que puede asumir el continente antártico a futuro. El desarrollo histórico de los últimos decenios, en especial el ocurrido en el marco del Tratado y del Sistema Antártico, posibilitan, no obstante, plantear algunas hipótesis.

La primera de ellas consiste en sostener que resultará muy difícil desconocer o incluso corregir la dirección y el signo geopolítico que ha venido tomando el continente antártico en estos dos y medio decenios de su historia. Su evolución apunta decididamente hacia una tendencia de Internacionalización del continente. Independientemente de qué carácter y fórmula político-jurídica de derecho internacional pueda asumir esta tendencia, para un análisis de Geografía Política debe considerarse la internacionalización como una

variable cualitativa que de hecho va a caracterizar el continente con mucha probabilidad a futuro.

Sin embargo, aun aceptando esa posibilidad como hipótesis de trabajo, a la Antártida se accede principalmente a través del cono sur de América. Este factor de geografía no se puede obviar. Se debe insistir diciendo que la Antártida se descodifica, entiende y proyecta indisolublemente a partir del cono sur de América.

Este factor, si bien en una proporción muy inferior, es consustancial también a Australia y Nueva Zelanda y al cono sur del continente africano. De esta forma si el continente antártico amenaza a futuro internacionalizarse, los accesos geográficos al continente están, no obstante, plenamente asignados y bajo regímenes de administración territorial autónomos y soberanos.

En esta perspectiva debe propiciarse entonces la eventual creación; fortalecimiento y coordinación de los países circumpolares del hemisferio sur, controladores de las últimas posesiones territoriales frente a este macroámbito geopolítico antártico.

Se puede de esta manera reeditar en el tiempo aquella situación de privilegio geopolítico que caracterizó a unos pocos países en el período previo a la puesta en vigencia del Tratado Antártico. Desaprovechar esta nueva ventaja posicional del hemisferio austral puede redundar en pérdidas irreversibles de presencia real en estos ámbitos en un futuro próximo.

Una situación geoestratégica con una estructura similar han desarrollado las dos potencias hegemónicas en torno al océano Ártico en el Polo Norte. Tanto los EE. UU. como la URSS han trasladado y asentado sus estructuras de dominio y control hacia un anillo terrestre que rodea a este océano. Se observa así cómo los espacios oceánicos en sí no tienen valor geopolítico propio, si no son vitalizados desde enclaves terrestres.

El gráfico N° 4 muestra esa situación en torno al Polo Norte. Señala claramente un sistema concéntrico con un interior oceánico que queda geopolíticamente determinado desde una periferia terrestre continental. Vale decir, queda sometido a una clara valoración exógena.

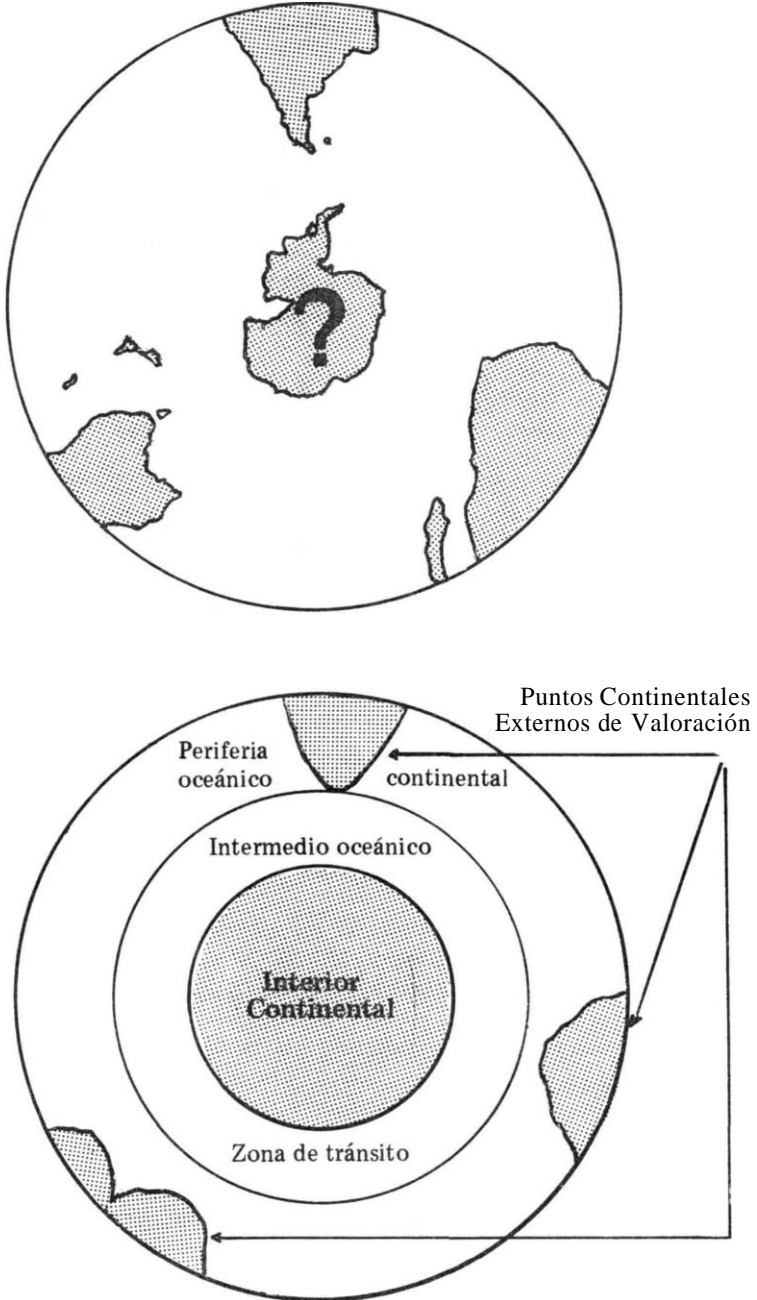
La problemática antártica se resuelve geopolíticamente a través de una estructura espacial similar con la exclusiva diferencia de que es doblemente concéntrica. El gráfico N° 5 presenta esquemáticamente esta situación.

Se conforma una estructura concéntrica con un interior continental rodeado de un primer cinturón periférico oceánico. Le sigue hacia afuera un anillo externo semioceánico-semicontinental. Los enclaves terrestres son 4 y están separados por aguas entre ellos. Corresponden al cono sur de Sudamérica, al cono sur de África, a Australia y Nueva Zelanda. A partir de estos enclaves se proyecta necesariamente el dominio geopolítico sobre el continente antártico. En consecuencia, no hay entrada si no es a través de estos 4 puntos. Estos enclaves territoriales emergidos en el círculo concéntrico ex-

Gráfico N°4



Gráfico N° 5



temo se ubican lo suficientemente distanciados geográficamente entre sí, como para no actuar mutuamente como competidores. Es decir, están separados por una distancia tal entre ellos que les permite a cada uno constituirse individualmente, no teniendo una posición geográfica compartida frente al continente. El mismo gráfico evidencia que es precisamente el cono sur de América el que tiene a este respecto la posición de privilegio.

#### IV Conclusión

La problemática antártica ha pasado a convertirse en uno de los macroproblemas de la geopolítica mundial. Corresponde a un espacio del planeta que tiene suficiente gravitación geoestratégica en términos posicionales y además de dotación de recursos naturales como para dilucidar eventualmente el actual equilibrio de poder al que han llegado las dos superpotencias hegemónicas. Por esta razón, la Antártida es un ámbito que está siendo, y será a futuro cada vez más arduamente disputado.

El Tratado Antártico y por derivación el Sistema Antártico a que ha dado lugar, constituye un marco jurídico que ha traído por casi 30 años un *modus-vivendi* pacífico de la comunidad de países presentes en el área. Sin embargo, la estructura de funcionamiento del Tratado Antártico legitimó una modalidad de acceso al continente distinta a las tradicionalmente conocidas, y que desde una perspectiva geopolítica es absolutamente inédita. En efecto, además de los argumentos históricos, geográficos y jurídicos susceptibles de ser esgrimidos por una nación como fundamentación de acceso antártico, se incorpora una legitimación a través de la "actividad científica" como camino de acceso al continente antártico.

De hecho, a través de esta modalidad se ha internacionalizado en estos 30 años crecientemente el problema. No es convincente como contraargumento aquel que postula que los 18 países consultivos han adquirido a través del Tratado la facultad de veto sobre la totalidad del continente, es decir, más allá de los límites territoriales de sus respectivas reclamaciones soberanas. No lo es, ya que ese derecho es aplicable a materias colaterales que no incluyen los aspectos de la soberanía territorial. Lo impide, en virtud de que, de acuerdo a una interpretación jurídica, el Tratado "congela lo litigioso de las reclamaciones territoriales", de manera que el ejercicio del derecho a veto queda principalmente vigente frente a la incorporación de nuevos miembros.

La legitimación a través de la actividad científica se ha traducido, a la luz de la historia del tratado, en una incorporación abrumadoramente mayoritaria de países del hemisferio norte. Geopolíticamente se entiende esta situación a raíz de la presión geodemográfica a la que está sometido ese hemisferio y, económicamente, en virtud de la facilidad que comparativamente tienen de elegir el camino de la actividad científica, basada en su poderío económico.

Esa realidad geopolítica debe y puede ser contrastada por los países del hemisferio sur apoyados en su fundamento geográfico posicional. El cono sur de Sudamérica enfrenta al principal acceso antártico que es la Península Antártica. El extremo sur del continente africano, Australia y Nueva Zelanda deben coordinar lateralmente sus esfuerzos con el cono sur de Sudamérica y conformar un cinturón circumpolar controlador del acceso al continente. Las características físicas y climáticas de la Antártida, su ubicación rodeada por un cinturón oceánico subantártico determinan una valoración especial y única de los enclaves continentales terrestres de la periferia.

## V Bibliografía

- Ante, Ulrich, "Politische Geographie Braunschweig: Westermann", 1981.
- Mackinder, Halford, "The pivot of History". Londres, 1904.
- Orrego Vicuña, Francisco (editor), *La Antártida y sus recursos. Problemas científicos, jurídicos y políticos*, Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile. Editorial Universitaria, 1983.
- Pinochet de la Barra, Osear, "Antecedentes históricos de la política internacional de Chile en la Antártida: Negociaciones chileno-argentinas de 1906, 1907 y 1908". En: *Política Antártica de Chile*. Editores: Francisco Orrego Vicuña, María Teresa Infante, Pilar Armanet Armanet. Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile. Editorial Universitaria, 1984.
- Pinochet de la Barra, Osear, "La contribución de Chile al Tratado Antártico". En: *Política Antártica de Chile*. Editores: Francisco Orrego Vicuña, María Teresa Infante, Pilar Armanet Armanet. Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile. Editorial Universitaria, 1984.
- Ratzel, Friedrich, *Politische Geographie oder die Geographie der Staaten, des Verkehrs und des Krieges. Orig. München und Berlin 1897; 3a. edición, 1923*.
- Riesco, Ricardo, "La Geografía del Océano Pacífico como base de una relación especial". Publ. en *Ensayos sobre el Pacífico*, editado por Francisco Orrego Vicuña. Edit. Universitaria, 1981, pp. 69-99.
- Riesco, Ricardo, "La Geografía Antártica como base de nuevas orientaciones políticas". En *Política Antártica de Chile*. Editores: Francisco Orrego Vicuña, María Teresa Infante, Pilar Armanet Armanet. Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile. Editorial Universitaria, 1984.
- Suárez, Isidro, *Geografía e Historia. Su doble relación a través de los tratadistas*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Geografía, Santiago, 1980.
- Turner, F. Jackson, *The frontier in american history* Chicago, 1920.
- Turner, F. Jackson, "The Turner thesis-A problem in historiography". *Agricultural History*, vol. XXXII, N° 4, pp. 227-249; 1958.